

PLANTILLA DE EVALUACIÓN – PROGRAMA ACREDITA

2ª ACREDITACIÓN

TÍTULO: MÁSTER UNIVERSITARIO EN OSTEOPATÍA Y TERAPIA MANUAL

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MURCIA

Proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación del Informe de Autoevaluación, detallando los grupos de interés que han participado en su redacción así como el procedimiento empleado.

La elaboración del informe de autoevaluación para la acreditación del título ha sido dirigida por la Dirección del Máster y la Comisión de Calidad del mismo, recogiendo las evidencias y datos de los distintos grupos de interés implicados en el título: dirección, alumnos, claustro de profesores, personal colaborador, egresados y empleadores.

Se ha realizado un proceso de recopilación de toda la información relacionada con el funcionamiento del máster (docencia, coordinación, evaluaciones, procesos, web, etc.), que unida con todas las evidencias elaboradas por los diferentes servicios de la Universidad, ha permitido obtener una visión global del título, de su funcionamiento, de sus fortalezas y debilidades, que quedarán reflejadas en este informe de autoevaluación.

Evolución del título desde la última renovación de la acreditación

Este Título de Máster recibió una renovación de la acreditación en mayo de 2015. En dicha acreditación se pudo constatar que el Máster cumple con todos los requisitos establecidos en su Memoria de Verificación, y que el desarrollo del Plan de Estudios, la adquisición de competencias, y la satisfacción de todos los agentes implicados en el desarrollo del mismo es adecuada. Por tanto, la tónica general del Máster desde su última acreditación ha sido la de seguir en la misma línea de funcionamiento, atendiendo a las recomendaciones establecidas en el proceso de acreditación, e intentando potenciar los aspectos positivos y haciendo frente a los diferentes aspectos susceptibles de poder mejorar.

Resumen de Cambios introducidos en el título. En las diferentes directrices se ampliará el detalle de dichos cambios.

- Cambio en los órganos de gestión del Máster. El Dr. Raúl Pérez Llanes se hizo cargo de la dirección del máster a inicios del curso académico 2017-2018, en sustitución de la Dr. José Luis Martínez Gil. La modificación en la dirección supuso

también algunos cambios en la composición de las comisiones de calidad, de reconocimiento y de la asignatura Trabajo Fin de Master, cuya composición ha tenido también que ir adaptándose a los requerimientos internos establecidos en la Universidad, especialmente para el presente curso académico 2017-2018.

- Aumento del número de profesores doctores en el curso académico 2017-2018 (el 78% del profesorado es doctor). Del total de los 32 profesores que conforma el Claustro de Máster, el número total de doctores es de 24 y contando, además, con la participación de 2 licenciados expertos en las materias en las que imparten docencia.
- Fomento por parte de la Titulación en la participación en el Plan de Formación del Profesorado mediante el envío de todos los anuncios pertinentes en los que se detallan los diferentes cursos de formación de carácter pedagógico y docente que tienen lugar en la Universidad, para que los profesores puedan participar en los mismos.
- Actualización de la asignatura Trabajo Fin de Master y el Procedimiento de la misma.
- Cambios de asignación docente por causas ajenas al Título como bajas laborales o abandono de docentes por diferentes razones de incompatibilidad. Esto ha supuesto una ligera modificación en el perfil del profesorado del máster, pero que en ningún momento ha supuesto una reducción en la calidad o adecuación del profesorado a las necesidades docentes; dichos cambios han afectado a las asignaturas: Osteopatía y Terapia Manual en la Columna vertebral I, Osteopatía y Terapia Manual en la Columna vertebral II, Osteopatía y Terapia Manual en Miembro Inferior, Anatomía y Neuroanatomía I, Anatomía y Neuroanatomía II, Disfunciones de la articulación Temporomandibular y Ergonomía, Trigger Points y Neurodinámica del Sistema Nervioso, Elaboración y Exposición de Trabajo Fin de Máster y Técnicas de Músculo-Energía. Para lo cual se mantuvieron reuniones con la finalidad de actualizar y adecuar los contenidos a los de la última Memoria de Verificación del Máster.

En el caso de que tras la última renovación de la acreditación, el título haya solicitado una modificación, informada favorablemente por parte de ANECA, en la que se amplíe la impartición del título a otro centro de la universidad, se debe indicar si el calendario de implantación y las modalidades de enseñanza-aprendizaje (presencial-semipresencial y/o a distancia) en ese centro se corresponden con lo establecido en la memoria modificada.

No aplica

Modificaciones solicitadas y aprobadas por parte de ANECA.

La Dirección del Máster tiene planificada la presentación de una modificación de la Memoria del Título antes de la finalización del curso académico 2018-2019, que redunde en una mejora en los contenidos específicos del máster al solicitar que se quite el módulo de metodología de investigación, dichas horas pasarían a reforzar y añadir contenidos más específicos en asignaturas de otros módulos. Por otro lado, se ha actualizado el perfil de ingreso del alumno al máster.

Tratamiento de los aspectos reflejados como de “especial seguimiento” y/o de las recomendaciones incluidas en el último informe de renovación de la acreditación.

Desde que tuvo lugar la acreditación en 2015, el título no se ha visto sometido a ningún proceso de seguimiento por parte ANECA hasta este momento, en el que el título se somete al proceso de renovación de la acreditación.

En cuanto a las recomendaciones realizadas a este Máster en la última acreditación,

Una de ellas consistió en el fomento de una mayor participación en los cursos de formación continua o actualización pedagógica por parte del profesorado para lo cual en la actualidad existe un programa de formación, así como programas de movilidad para la mejora docente. Desde la Titulación se recuerda a todo el profesorado la necesidad de participación en el Plan de Formación del Profesorado mediante el envío de todos los anuncios pertinentes en los que se detallan los diferentes cursos de formación de carácter pedagógico y docente que tienen lugar en la Universidad, para que los profesores puedan participar en los mismos. Por otro lado, destacaremos la presencia de cierta complejidad, para la realización de los mismos, al contar con un porcentaje alto (44%) de profesores visitantes (externos), aunque se pretende seguir fomentándolos mediante el envío de la información de los cursos que se generen, dando especial repercusión a aquellos que puedan ser realizados a distancia (formato online). El profesorado visitante ha participado en programas de formación principalmente vinculados a sus áreas de conocimiento como participaciones en cursos de formación y especialización.

Del total de los 32 profesores que conforma el Claustro del Máster en 2017-2018, la proporción de profesores adscritos a la Universidad y profesores visitantes es de 56%-44%, lo que permite contar con una equilibrada colaboración de investigadores, docentes y profesionales externos que complementen la experiencia docente aportada por el profesorado UCAM.

Con respecto a la segunda recomendación establecida en la última acreditación sobre la implementación de mecanismos que permitan aumentar el número de encuestados en inserción laboral, desde el Servicio de Orientación e Inserción Laboral (SOIL) se está

realizando el esfuerzo de llamar personalmente al egresado, con el objetivo de aumentar el número de encuestados en relación a la inserción laboral.

Previsión de acciones de mejora del título.

- Fomentar el aumento de reuniones entre las asignaturas del mismo módulo.
- Fomentar reuniones con el alumnado del máster.
- Aumentar el número de profesores participantes como responsables de módulos.
- Valorar la modificación de la Memoria de Verificación para reemplazar el Módulo 5: Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud, con el fin de reforzar de contenidos de aquellos módulos específicos de terapia manual y osteopatía que nos demanda el alumnado a través de las encuestas de satisfacción.

(En su caso) Grado de ejecución del plan de mejoras comprometido por la universidad en tras la última renovación de la acreditación. La universidad complementará este punto con la información contemplada en la Evidencia 0

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias, objetivos y resultados de aprendizaje pretendidos recogidos en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

La implantación del Plan de Estudios se lleva a cabo de manera correcta, cumpliendo los requisitos establecidos en la Memoria de Verificación en cuanto a reparto de módulos, materias, actividades presenciales y no presenciales, evaluación, etc.

Los contenidos de las diferentes materias guardan una relación coherente con las competencias asignadas a las mismas. Las competencias han sido revisadas y los contenidos han sido sometidos a un proceso de actualización para adecuarse a los adelantos y progresos que van teniendo lugar en los diferentes campos que abarca el Máster.

Los materiales didácticos e instalaciones para el proceso enseñanza-aprendizaje son adecuados para las actividades formativas y su dotación se ha mejorado durante el periodo considerado, mejorando la disponibilidad de personal de apoyo a la realización de las prácticas y de laboratorios, así como la plataforma informática para la docencia semipresencial.

En la encuesta de satisfacción realizada a los estudiantes, un 72% de los estudiantes se muestran satisfechos con la organización del Plan de Estudios en el curso 2016-2017. En cuanto a profesorado, en la última encuesta realizada, un 88% se mostraron satisfechos con el Título de Máster.

Sin embargo, tras el desarrollo de los últimos cursos académicos se considera la posibilidad de una modificación en la Memoria de Verificación en aquellos aspectos que redunden en una mejora en los procesos de coordinación y organización del plan del Estudios, así como para recoger las últimas actualizaciones en normativa y gestión interna de la Universidad. A tal efecto, en los próximos meses se procederá a solicitar una modificación en la Memoria de Verificación.

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado del Máster Universitario de Osteopatía y Terapia Manual. Modalidad Semipresencial Curso 2017-2018

Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios. Máster Universitario de Osteopatía y Terapia Manual. Curso 2016-2017.

Informes de satisfacción del alumnado y del profesorado.

Última versión de la memoria verificada:

<https://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/postgrados/osteopatia-terapiamanual-semipresencial/archivos-modificacion/MemoriadeverificacionMasterUniversitarioenOsteopatiayTerapiaManual.pdf>

Procedimiento del SGIC: PE04 Diseño y seguimiento de la oferta formativa.

1.2. El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada.

El Título tiene aprobada la implantación para un total de 90 plazas. El número de plazas de nuevo ingreso en el periodo considerado no ha superado este número, por lo que el número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada.

- Alumnos de nuevo ingreso en 2013-2014: 33
- Alumnos de nuevo ingreso en 2014-2015: 31
- Alumnos de nuevo ingreso en 2015-2016: 31
- Alumnos de nuevo ingreso en 2016-2017: 33
- Alumnos de nuevo ingreso en 2017-2018: 35

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Tabla 4. Evolución de Indicadores y Datos Globales del Título.

1.3. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

El título tiene una estructura basada en Módulos y Materias claramente definida en la Memoria de Verificación. El organigrama académico del Título, compuesto por un Director y por

un coordinador por cada módulo impartido, permite una adecuada coordinación, así como una correcta ejecución de la planificación temporal establecida. Por otro lado, esta estructura de coordinación permite hacer frente a cualquier imprevisto de manera rápida y eficaz.

El director se encargará de establecer, junto con los coordinadores de módulo, las directrices generales de desarrollo del Máster, el calendario académico y la propuesta docente para asegurar la adquisición de las competencias establecidas. Los coordinadores de módulo se encargarán de ejecutar la planificación prevista coordinando con todos los profesores de las diferentes materias, entre otras, la planificación temporal, la preparación y entrega de contenidos a los estudiantes, la gestión del campus virtual y la evaluación.

La dirección del Máster cuenta, a su vez, con la labor de las comisiones de Calidad, Reconocimiento, Secretaría Técnica y Gestión de Laboratorios para una adecuada gestión del Máster.

A lo largo del curso académico, con especial énfasis al inicio y al final, los diferentes agentes de coordinación realizan los contactos de coordinación necesarios para coordinar la enseñanza y el cumplimiento de los programas, las metodologías utilizadas, los resultados del curso anterior (tasas de eficiencia, éxito, abandono, etc.), y plantear propuestas de mejora. Los profesores implicados en cada materia, ponen en común el contenido a impartir, para evitar tanto solapamientos como lagunas en la formación del alumno y cubrir todas las competencias establecidas en la memoria de verificación, para tal efecto se realizan reuniones de coordinación de los profesores que imparten materias del máster. Desde la coordinación del máster se pretende estimular al profesorado, de las diferentes materias, a aumentar el número de reuniones para revisar los contenidos y evitar los solapamientos en los mismos o repetición de conceptos.

El Módulo de TFM requiere también una coordinación especial entre el Coordinador del Módulo, los Tutores y los Alumnos. A tal efecto, se pone en marcha un mecanismo de comunicación adecuado en tiempo y forma a través del campus virtual, donde se informa puntualmente de todo el proceso de elección de líneas de trabajo, asignación de tutores, formatos y requisitos de los Trabajos, plazos y formas de entrega y evaluación.

En la encuesta de satisfacción realizada a los estudiantes, un 72% de los estudiantes se muestran satisfechos con la Organización del Plan de Estudios del Máster en el curso 2016-2017. Con respecto a los ítems relacionados con la coordinación docente, como son Materiales, Metodologías Docentes y Evaluación, los alumnos mostraron una satisfacción de un 77%, 93% y 97% respectivamente.

Las actividades formativas, contenidos y sistemas de evaluación en cada una de las materias que conforman el Plan de Estudios suponen una carga adecuada de trabajo para el estudiante y asegura la adquisición de las competencias por parte del mismo, como se demuestra con los resultados del último curso académico 2016-2017 de las tasas de rendimiento (84,46%) y de eficiencia (86,98%).

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

Evidencia E02. Documentación o informes que recojan los mecanismos, acuerdos y conclusiones de la coordinación entre materias, asignaturas o equivalentes, tanto de los aspectos globales, teóricos y prácticos (periodo considerado-título).

Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título

Procedimiento del SGIC: PCL05 Planificación, desarrollo de las enseñanzas y extinción del Título.

Encuestas de satisfacción de los alumnos 2016-2017

1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

El perfil de ingreso y los requisitos de acceso al grado están publicados en la página web <https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/osteopatia-terapiamaneual-semipresencial/acceso-admision-y-matricula>

El sistema no establece ningún tipo de restricción o requisito previo distinto a las exigencias legales de acceso a estudios de postgrado y sí una orientación sobre el perfil de ingreso ideal. Así, en el caso de que la demanda de plazas supere la oferta, la UCAM, podrá realizar entrevistas personales a los aspirantes que, junto al expediente académico y profesional del interesado, ayuden a hacer el proceso de selección, ajustando el perfil del demandante.

Los alumnos de nuevo ingreso se adecuan tanto en número como en perfil de ingreso. Según los datos de satisfacción global del profesorado acerca del nivel de formación del alumnado al ingreso, el 100% de los profesores están satisfechos con la formación de los alumnos que ingresan en el Máster.

Durante el curso 17-18 se procedió a la revisión y actualización del perfil de ingreso del alumnado del máster con el fin de especificar más las características y requerimientos necesarios para cursar el máster.

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

Tabla 4: Evolución de indicadores y datos globales del título.

Evidencia E03. Criterios de admisión aplicables por el título y resultados de su aplicación.

Evidencia E05. Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad en relación a los siguientes aspectos del Título: diseño, revisión, mejora de sus objetivos y de sus competencias, Gestión y Tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, mecanismos de apoyo y orientación al estudiante y Recogida y Análisis de los resultados.

Última versión de la memoria verificada:

<https://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/postgrados/osteopatia-terapiamanual-semipresencial/archivos-modificacion/MemoriadeverificacionMasterUniversitarioenOsteopatiayTerapiaManual.pdf>

Perfil de acceso y admisión:

<https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/osteopatia-terapiamanual-semipresencial/acceso-admision-y-matricula>

Procedimiento del SGIC: PCL02 Perfil de ingreso;

PCL03 Selección y admisión de estudiantes.

1.5. La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada.

La UCAM dispone de una Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos, integrada por responsables de Ordenación Académica, Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, Secretaría General y Dirección del Título, y ha elaborado la normativa al efecto. Normativa sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en las Enseñanzas de Grado y Postgrado en la Universidad Católica San Antonio de Murcia publicada en la página web de la UCAM, según se establece en el Art. 6 del R.D. 1.393/2.007, de 29 de octubre. Además de lo establecido en dicho artículo, se establecerán las siguientes reglas básicas, recogidas en el artículo 13 del referido R.D.

Enlace web a normativa de Reconocimientos de Créditos:
http://www.ucam.edu/sites/default/files/universidad/normativa_reconocimiento_creditos_4_2016.pdf?up1

La Comisión de Reconocimientos del Título ha estudiado un total de 3 solicitudes de reconocimiento de créditos desde el curso académico 2014-2015. La comisión, tras estudiar la documentación aportada, ha resuelto dichas solicitudes, comunicando sus resoluciones en tiempo y forma. De manera general, la mayoría de solicitudes de reconocimiento hacían referencia al reconocimiento del módulo de Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud, cuyo reconocimiento se concede por la revisión de competencias.

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Evidencia E04. Listado de estudiantes que ha obtenido reconocimiento de créditos por otros títulos universitarios, experiencia laboral, títulos propios, enseñanzas superiores no universitarias.

- Evidencia E04. Reconocimientos del curso 2014-2015

Enlace web a normativa de Reconocimientos de Créditos:

http://www.ucam.edu/sites/default/files/universidad/normativa_reconocimiento_creditos_4_2016.pdf?up1

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

2.1. Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre sus características, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.

Toda la información relativa al Título, como es el Plan de Estudios, evaluación, desarrollo y resultados del título, planificación, profesorado, etc., se encuentra actualizada y disponible en la página web de la titulación:

<https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/osteopatia-terapiamanual-semipresencial>

Toda la información relacionada con el Máster está ordenada en diferentes apartados:

- Página Principal: Información básica sobre modalidad, carga docente, presentación del Director, perfil del estudiante, etc.
- Plan de Estudios: Acceso completo a todo el plan de estudios, que comprende la Guías Docentes de las materias, estructura del título, Trabajo Fin de Máster y Competencias.
- Salidas Profesionales y Perfil de Egreso
- Profesorado: Organigrama del Título y relación de profesores del Máster.
- Investigación: Acceso a la información sobre los diferentes Grupos de Investigación UCAM con una relación directa con el Máster. Acceso al Vicerrectorado de Investigación.
- Más Información: Enlaces con acceso a información relacionada con Admisión y Matrícula, Legislación y Normativa, Sistema de Calidad del Título, Movilidad, Documentos Oficiales, entre otros.

En el subapartado “Más Información/Documentos Oficiales” de la página web del Título se puede encontrar tanto la memoria del título verificada, como la modificación realizada, junto con los distintos informes de seguimiento, acreditación y verificación emitidos por ANECA y el Consejo de Universidades.

En el subapartado “Más Información/Sistema de Calidad del Título” se publica puntualmente la información relacionada con el Sistema Interno de Garantía de Calidad, las propuestas de mejora, Tasas, Reclamaciones y Sugerencias, etc.

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

Enlace a la página web del Máster: <https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/osteopatia-terapiamanual-semipresencial>

Enlace web a la memoria del título:

<https://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/postgrados/osteopatia-terapiamanual-semipresencial/archivos-modificacion/MemoriadeverificacionMasterUniversitarioenOsteopatiayTerapiaManual.pdf>

Enlace web a documentos oficiales: <https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/osteopatia-terapiamanual-semipresencial/presentacion-del-titulo/informe-de-verificacion-del-titulo>

Encuestas de satisfacción a alumnos y egresados.

2.2. Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

A través de la página web, el estudiante tiene acceso puntual a toda la información relacionada con el Título, como la información referente a horarios en los que se imparten las asignaturas, las aulas y cuanta información requiera para el correcto seguimiento del plan de estudios. Toda esta información está disponible en el enlace “Calendario y exámenes”.

En la página web del título están publicadas las guías docentes de todas las materias del máster, las cuales están disponibles para el estudiante antes de su matriculación. Todas las guías del curso actual son accesibles en el enlace “Plan de Estudios”, así como a un historial de las Guías de cursos académicos anteriores. Dichas guías poseen una breve descripción de las asignaturas (español-inglés), además de toda la información necesaria y detallada sobre cada una de ellas (competencias generales y específicas, contenidos, bibliografía, sistema de evaluación, actividades formativas, materiales necesarios, etc).

Por otro lado, los alumnos matriculados tienen acceso a la información específica sobre el Plan de Trabajo de cada una de las materias a través del Campus Virtual, en el que se detallan todos los aspectos relacionados con el desarrollo concreto de cada materia a lo largo del curso académico.

Como el máster se imparte en modalidad semipresencial la web dispone además de información actualizada de los horarios de las sesiones formativas.

Además, en las encuestas realizadas a estudiantes en el último curso, se muestra un

nivel de satisfacción con la información publicada en la web del 89%.

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

Enlace a la página web del Máster: <https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/osteopatia-terapiamanual-semipresencial>

Enlace web a la memoria del título:

<https://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/postgrados/osteopatia-terapiamanual-semipresencial/archivos-modificacion/MemoriadeverificacionMasterUniversitarioenOsteopatiayTerapiaManual.pdf>

Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado del Máster Universitario en Osteopatía y Terapia Manual. Modalidad Semipresencial Curso 2017-2018

Encuestas de satisfacción a alumnos: Ítems 7 “Información publicada en la página web del título” y 8 “Información disponible sobre el plan de estudios”

Encuestas de satisfacción a egresado: Ítems 7 “La información publicada en la WEB sobre el Título” y 5 “Información publicada en las Guías Docentes”.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

3.1 La información obtenida a través de los diferentes procedimientos para la revisión y mejora del título, es analizada y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las acciones de mejora oportunas.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La Universidad dispone de un SGIC formalmente establecido y que se encuentra en fase de implantación de la certificación de AUDIT. Este SGIC establece los procesos que se deben realizar para la mejora continua del título.

Existen evidencias de la puesta en marcha del Título, de los diferentes procedimientos de calidad establecidos en la universidad para su seguimiento por parte de ANECA, sobre todo para la revisión y mejora del título.

El SGIC analiza periódicamente la satisfacción de los diferentes grupos de interés, así como el desarrollo de los procesos del título donde éstos se encuentran implicados. Elabora evidencias documentales al respecto y aprovecha la información obtenida para detectar posibles incidencias del título o márgenes de mejora. (Informes de satisfacción de los diferentes grupos de interés).

1. Proceso de Revisión y Mejora del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Título (PCA01), tiene por objeto establecer la forma de analizar la revisión anual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universidad Católica San Antonio (UCAM), informar sobre el desarrollo del mismo, realizar acciones de mejora y aprobar su actualización:

La Dirección de Calidad de la Universidad con el fin de comprobar el grado de cumplimiento establecido en la Memoria de verificación realiza Auditorías de Calidad. Para ello cuenta con un cuestionario denominado Lista de comprobación del SGIC (Revisión y Mejora) en el cual están especificados todos los aspectos recogidos en las directrices de AUDIT. Para hacer una revisión más exhaustiva, a todas las directrices se les han incorporado los aspectos recogidos en el proceso de Acreditación con el fin de abordar dicho proceso sin problemas. (En la E05 está la lista de comprobación del SGIC con fecha de septiembre de 2018)

Las respuestas a las preguntas del cuestionario, deben estar apoyadas por los registros documentales (documentos, formularios o bases de datos) que se detallan en cada proceso con objeto de garantizar la existencia de las evidencias en las que se deben apoyar las respuestas.

Una vez realizada la Revisión el ED/CCT deberán realizar un Plan de Mejoras del SGIC con el fin de subsanar aquellas deficiencias detectadas por la Dirección de Calidad. (En la E05 está el Plan de Mejora resultado de la comprobación del SGIC con fecha septiembre de 2018)

En la Revisión y Mejora del SGIC se tendrán en cuenta las recomendaciones establecidas en los informes de verificación, Modificación, Seguimiento y Acreditación. Para ello el ED presentará el documento Evidencias sobre las actuaciones encaminadas a adoptar las recomendaciones incluidas en los informes de verificación, modificación y seguimiento, explicando las acciones tomadas para subsanar dichas recomendaciones. Las recomendaciones establecidas en el proceso de Acreditación serán reflejadas en el E0.

En la Revisión efectuada en el Título se comprobaron que todas las recomendaciones habían sido tenidas en cuenta.

El título ha cumplido lo establecido en este proceso.

La actividad del SGIC ha permitido el seguimiento del título, su modificación y mejora. Se ha obtenido información de utilidad que ha permitido establecer parámetros de mejora basados en puntos objetivos.

Proceso de Diseño y Seguimiento de la oferta Formativa (PE03), en el cual queda indicado como se realiza el diseño, modificación, aprobación, seguimiento y mejora de las titulaciones de forma estructurada y coordinada:

¿Cómo la UCAM diseñó el Master de Osteopatía y Terapia Manual?

La creación de una nueva titulación concierne al Presidente y/o Consejo de Gobierno de la UCAM el cual realizó una propuesta, asesorándose en las escuelas/facultades/departamentos propios de la Universidad o en empresas externas y/o organismos colegiados pertinentes. De la misma forma el Equipo Directivo, tal y como ha indicado en su memoria, realizó diferentes consultas a diferentes colectivos para obtener información al respecto de la implantación del Título. En dicha memoria también se han incluido cartas de diferentes organismos avalando el plan de estudios.

La Dirección de Calidad estableció un calendario de trabajo para que el ED fuese realizando aquellos puntos de la memoria acordados con el fin de que se analizaran, revisasen y se aprobasen conforme a los requisitos de la Universidad y las normativas aplicables.

Una vez aprobada la memoria de verificación por el Consejo de Gobierno, la Universidad comenzó la verificación, de acuerdo al RD 1393/2007, de 29 de octubre y el Decreto nº 203/2009, de 26 de junio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Cuando la UCAM recibe el informe favorable de la ANECA, del Consejo de Coordinación Universitaria y de la propia Comunidad Autónoma se procede a su inclusión en el RUCT y en el BOE. Todos estos documentos están publicados y pueden consultarse en la Web de la titulación.

¿Cómo la Titulación realizó el Seguimiento (Programa Monitor)?

Una vez que la ANECA estableció el protocolo y calendario del **Master de Osteopatía y Terapia Manual**, se realizó un seguimiento al Título (PROGRAMA MONITOR). Para ello la Comisión de Calidad del Título (CCT), el responsable Web del **Master** y con la ayuda metodológica de la Dirección de Calidad de la Universidad, prepararon todo la documentación solicitada.

Primer seguimiento:

El primer seguimiento se realizó en el curso 2011/2012, obteniendo el **Informe de Seguimiento nº. 01 del expediente nº. 4311793** por parte de la Comisión

Evaluadora el 20 de septiembre de 2012. Una vez recibido el informe, la Titulación estableció un Plan de Mejoras para solventar aquellas deficiencias indicadas, quedando recogidas en el documento Plan de mejora del informe de seguimiento del curso 2011/2012 (Noviembre 2012). Este plan de Mejoras está publicado en la Web de la Titulación.

Una vez recibidos los diferentes informes de seguimiento, no solo del **Master de Osteopatía y Terapia Manual**, si no del resto de titulaciones, la Dirección de Calidad, servicio de Informática (WEB) y los Equipos Directivos de las titulaciones así como sus correspondientes Comisiones de Calidad han mantenido diferentes reuniones con el fin de mejorar y volver a reestructurar todas las webs de la Universidad con el objeto de llevar a cabo todas las indicaciones establecidas en los informes de seguimientos.

En la E05 quedan recogidas muchas actas de reuniones de la Dirección de Calidad y la Comisión de Calidad del Título.

¿Cómo la Titulación ha analizado la información obtenida en el Proceso de Acreditación y fruto de ese análisis se han implementado las acciones de mejora oportunas?

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto. 861/2010, de 2 de julio por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, procedió a la evaluación para la renovación de la acreditación del **Master de Osteopatía y Terapia Manual**.

Para ello ANECA emitió el informe provisional, **Expediente nº: 4311793 Fecha: 11/04/2015**, con unos aspectos que necesariamente debían ser modificados a fin de obtener un informe favorable. Para ello se envió un Plan de mejoras en el cual se indicaba como serían resueltos dichos aspectos.

Tras el envío del plan de mejoras a ANECA, el título recibió el informe final de renovación en términos favorables, **Expediente Nº: 4311793 Fecha: 30/05/2015**, con algunos aspectos que serán objeto de especial atención durante la fase de seguimiento del título. Dichos aspectos también han sido ejecutados de forma satisfactoria. Evidencia E0.

¿Cómo la Titulación ha modificado el Plan de estudios?

Según los requerimientos de la Titulación, en base a los informes de seguimiento, resultados de encuestas de satisfacción, revisiones realizadas, ect, solicitó una modificación con el fin de ir adaptando el plan de estudios lo mejor posible. Para ello y siguiendo los protocolos establecidos, el Equipo Directivo presentó a Ordenación Académica y la Dirección de Calidad, en la modificación realizada, los siguientes documentos:

- Solicitud de Modificación del Título Oficial, con fecha de julio de 2010
- Solicitud de Modificación del Título Oficial, con fecha de septiembre de 2012.
- Solicitud de Modificación del Título Oficial, con fecha de enero de 2018.

Realizando estos informes en todo momento la Universidad, así como los servicios responsables, tienen constancia de las modificaciones realizadas en todos sus Títulos, no pudiéndose llevar a cabo en el caso de no ser aprobadas.

Una vez aprobadas las modificaciones por Ordenación Académica y la Dirección de Calidad, fueron enviadas al Ministerio para su aprobación. Todos los informes recibidos de las modificaciones están publicados en la página Web del Master. De la misma forma y para que todos los grupos de interés tengan la información más clara, dichas modificaciones han sido indicadas, según el año solicitadas, en la web del título apartado de *Sistema de Calidad – Evaluación y Mejora*

¿Cómo la Titulación realiza la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Formando parte del SGIC, la titulación ha establecido procedimientos de evaluación y análisis de información para la mejora continua de diferentes aspectos relacionados con la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje: planificación, desarrollo de la enseñanza y evaluación del aprendizaje. Para ello se ha recogido la opinión, tanto en lo referente a la evaluación, como al grado de satisfacción de diferentes colectivos implicados en el desarrollo del título; en relación a la organización del plan de estudios, la metodología docente y los sistemas de evaluación empleados, practicas externas, coordinación, página web, funcionamiento del campus virtual, el desempeño de la labor docente del personal académico...etc.

A continuación se detallan algunos de los procesos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje:

Proceso de Resultados Académicos y de Aprendizaje (PCL07), tiene por objeto definir cómo la Universidad Católica San Antonio (UCAM) garantiza que se miden y analizan los resultados académicos y de aprendizaje, así cómo se toman decisiones a partir de los mismos, mejorando la calidad en el proceso de enseñanza/aprendizaje de todos sus títulos oficiales:

Este proceso ha sido adaptado en base a los requisitos del proceso de acreditación teniéndose en cuenta los siguientes indicadores:

- Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios (*) *Tabla 2-Acreditación*
- Nº de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico (*) *Tabla 4-Acreditación*
- Ratio nº estudiantes/profesor (*) *Tabla 4-Acreditación*
- Tasa de graduación (conforme a la definición de SIIU) (*) *Tabla 4-Acreditación*
- Tasa de abandono (conforme a la definición de SIIU) (*) *Tabla 4-Acreditación*
- Tasa de eficiencia (conforme a la definición de SIIU) (*) *Tabla 4-Acreditación*
- Tasa de rendimiento (conforme a la definición de SIIU) (*) *Tabla 4-Acreditación*

El Título una vez al año recibe los indicadores mencionados con el fin de conocer, de forma detallada, los resultados académicos y de aprendizaje establecidos. Para poder compararlos como referencia siempre tienen los resultados previstos en el punto 8 de la memoria verificada o en este caso la versión después de la última modificación de la misma.

En la *Dimensión 3 Resultados, Criterio 6*, están reflejados los resultados de aprendizaje de los últimos cursos académicos. En dicho apartado se puede

comprobar que los resultados obtenidos son satisfactorios y se ajustan a lo previsto en la memoria verificada.

En la web del título dentro de la pestaña Sistema de Calidad del Título- Resultados de la formación: Tasas, están publicados todos los resultados de las tasas realizadas.

Proceso de Análisis de la Satisfacción de los grupos de interés (PM01), tiene por objeto garantizar que la Universidad Católica San Antonio (UCAM) dispone de mecanismos que le permiten obtener información sobre la satisfacción de los distintos grupos de interés (alumnado, personal académico, de administración y servicios, empleadores, egresados...) para tomar decisiones sobre la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas:

La Universidad a través de diferentes servicios realizó las encuestas de satisfacción a todos los grupos de interés del Título. Una vez obtenidos los resultados el Equipo Directivo junto a la Comisión de calidad realizaron el informe de satisfacción de las diferentes encuestas indicando los puntos débiles, fuertes así como los planes de mejoras de aquellos ítems valorados de forma negativa. Para ello de todas las encuestas se han ido analizando uno a uno todos los ítems.

El título ha indicado en la tabla 4 presentada los siguientes indicadores:

Grado de satisfacción global de los estudiantes con el Título.

Grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado

Grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos

Grado de satisfacción del profesorado con el Título

Grado de satisfacción de los egresados con el Título

Grado de satisfacción de los empleadores con el Título

En la *Dimensión 3 Resultados, Criterio 6 y 7*, se han indicado los resultados referentes a las encuestas de la satisfacción de todos los grupos de interés.

En la web del título dentro de la pestaña Sistema de Calidad del Título- Satisfacción están publicados todos los resultados de las encuestas de satisfacción realizadas.

Proceso de Gestión de las Reclamaciones y Sugerencias del Título (PA03), tiene por objeto establecer la sistemática a aplicar en la gestión y revisión de las reclamaciones y sugerencias presentadas en los títulos de la Universidad Católica San Antonio de Murcia (UCAM), en relación con el desarrollo del Plan de Estudios (PE) así como en el Servicio del Defensor Universitario (DEU)

Todos los grupos de interés a través de los cauces establecidos en dicho proceso podrán realizar una reclamación/sugerencia. Para ello El ED/CCT solicita la información necesaria a los órganos competentes para la resolución de la reclamación/sugerencia.

El Título dispone de una base de datos en la que quedan recogidas y tramitadas todas las reclamaciones/sugerencias.

La Universidad también dispone del Servicio del Defensor Universitario quedando este como última instancia para la resolución de dichas reclamaciones/sugerencias.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
x				

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- *Lista de comprobación del SGIC (Revisión y Mejora) del Título. Septiembre de 2018. (EVIDENCIA E05)*
- *Plan de Mejoras de los resultados obtenidos en la Revisión y Mejora realizada septiembre de 2018. (EVIDENCIA E05)*
- *Evidencias sobre las actuaciones encaminadas a adoptar las recomendaciones incluidas en los informes de verificación, modificación y seguimiento. (EVIDENCIA E05)*
- Procedimiento del SGIC: PCA03 Revisión y mejora del SGIC.
- E5. Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad en relación a los siguientes aspectos del Título: diseño, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias, Gestión y Tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, mecanismos de apoyo y orientación al estudiante y Recogida y Análisis de los resultados e indicadores.
- Procesos del SGIC
- Mapa de procesos
- Informes oficiales del título (verificación, BOE, RUCT, CARM, seguimiento, memoria, ect
- <https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/osteopatia-terapiamanual-semipresencial/presentacion-del-titulo/informe-de-verificacion-del-titulo>
- Proceso de Diseño y Seguimiento de la oferta Formativa (PE03)
- *Informe de Seguimiento nº. 01 del expediente nº. 4311793 (EVIDENCIA E05)*
- *Plan de mejora del informe de seguimiento del curso 2011/2012 (EVIDENCIA E05)*
- *Solicitud de Modificación del Título Oficial, con fecha de septiembre de 2012.*
- *Informe de Modificación:*
<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/osteopatia-terapiamanual-semipresencial/presentacion-del-titulo/informe-de-verificacion-del-titulo>

- E5. Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad en relación a los siguientes aspectos del Título: diseño, revisión, mejora de sus objetivos y de sus competencias, Gestión y Tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, mecanismos de apoyo y orientación al estudiante y Recogida y Análisis de los resultados.
- Tabla 2, Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios
- Tabla 4, Evolución de indicadores y datos globales del título.
- Documentos. Encuestas e Informes de Satisfacción de los diferentes grupos de interés: alumnos, PDI, PAS, egresados y empleadores.
- Procedimiento del SGIC: PM01, Análisis de la Satisfacción de los grupos de interés.
- Procedimiento del SGIC: PCL07, Proceso de Resultados Académicos y de Aprendizaje.
- Procedimiento del SGIC: PA03, Proceso de Gestión de las Reclamaciones y Sugerencias del Título.
- Enlace. Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universidad
<http://www.ucam.edu/servicios/calidad/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-sgic-de-la-universidad>
- Enlace. Sistema de Garantía Interna de Calidad del Título
<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/osteopatia-terapiamanual-semipresencial/sistema-de-calidad-del-titulo>
- Web, Satisfacción:
<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/osteopatia-terapiamanual-semipresencial/sistema-de-calidad-del-titulo>
- Web, Resultados:
<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/osteopatia-terapiamanual-semipresencial/sistema-de-calidad-del-titulo>
- Web, evaluación y mejora:
<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/osteopatia-terapiamanual-semipresencial/sistema-de-calidad-del-titulo>
- Web Reclamaciones y sugerencias
<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/osteopatia-terapiamanual-semipresencial/sistema-de-calidad-del-titulo>

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:4.1. El personal académico vinculado al título es suficiente y adecuado a las características y número de estudiantes del título.

La cualificación académica del profesorado reúne la capacitación necesaria para afrontar con garantías la docencia en el Master Universitario en Terapia Osteopatía y Terapia Manual. En el curso académico 2017-2018, el 3% de los profesores tienen la categoría de Catedrático, un 15,6% tienen la categoría de Titular, un 15,6 % tienen la categoría de Contratado Doctor, un 12,5% tienen la categoría de Profesor Ayudante Doctor, un 3,1% tienen la categoría de Profesor Asociado y el restante 43,7% son Profesores Visitantes (Conferenciantes), de los cuales, el 64% son Doctores de reconocido prestigio. Tanto el número como el perfil docente, combinados con la especialización de todos ellos en la materia que imparten, hacen del personal académico del máster el idóneo para su impartición.

El 78% del profesorado es Doctor. De los profesores que imparten docencia en el Máster Universitario en Terapia Osteopatía y Terapia Manual, un 28,1% están acreditados por ANECA o alguna de las agencias de Evaluación de las CC.AA.

La encuesta de satisfacción realizada por los estudiantes en 2016-2017 muestra un nivel de satisfacción con el profesorado del 92%.

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado del Máster Universitario en Osteopatía y Terapia Manual. Modalidad Semipresencial Curso 2017-2018

Tabla 3. Datos Globales del profesorado que ha impartido docencia en el Título Oficial Máster Universitario en Osteopatía y Terapia Manual. Modalidad Semipresencial Curso 2017-2018

Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título.

E08. Categorías del profesorado según nuestro Convenio colectivo.

E09. Existencia de planes de innovación y mejora docente o de formación pedagógica del profesorado, programas de movilidad para el profesorado, cursos de formación sobre plataformas informáticas, etc. y participación del profesorado en los mismos.

Procedimiento del SGIC: PE02. Política del personal académico

Enlace web a la memoria del título:

<https://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/postgrados/osteopatia-terapiamanual-semipresencial/archivos-modificacion/MemoriadeverificacionMasterUniversitarioenOsteopatiayTerapiaManual.pdf>

Enlace web a documentos oficiales: <https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/osteopatia-terapiamanual-semipresencial/presentacion-del-titulo/informe-de-verificacion-del-titulo>

Encuestas de satisfacción a alumnos: Ítems 14 “Satisfacción global con el profesorado”

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

El Máster de Universitario de Osteopatía y Terapia Manual dispone del personal cualificado con vinculación exclusiva, y de administración y servicios, necesarios para garantizar la calidad de la docencia, de la investigación y de la formación del estudiante.

El Título cuenta con un Secretario Técnico y un Técnico de Instalaciones Sanitarias encargados de coordinar las actividades programadas en el Máster, así como de disponer y organizar las sesiones de prácticas en laboratorio recogidas en el plan de estudios, asegurando el material y la puesta a punto de las técnicas y de los equipos a utilizar. Además del personal de los distintos servicios centralizados de la UCAM, que prestan su apoyo a toda la Comunidad Universitaria.

El técnico de instalaciones y material sanitario se ha incorporado en el presente curso académico, lo que ha contribuido a una mejora en la organización de los espacios y el material para desarrollo de las clases del máster.

La encuesta de satisfacción realizada por los estudiantes en 2016-2017 muestra un nivel de satisfacción con el personal de apoyo del 89%.

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

Evidencia E11. Breve descripción del personal de apoyo, su formación y actualización vinculado fundamentalmente con la realización de actividades prácticas, exceptuando aquel que corresponda a servicios centrales de la universidad.

Evidencia E12. Breve descripción de las infraestructuras.

Enlace web a la memoria del título:

<https://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/postgrados/osteopatia-terapiamanual-semipresencial/archivos-modificacion/MemoriadeverificacionMasterUniversitarioenOsteopatiayTerapiaManual.pdf>

Enlace web a documentos oficiales: <https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/osteopatia-terapiamanual-semipresencial/presentacion-del-titulo/informe-de-verificacion-del-titulo>

Encuestas de satisfacción a alumnos: Ítems 10 “Personal de apoyo a la docencia”

5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

El título cuenta con suficientes recursos para desarrollar plenamente la enseñanza y sus actividades formativas.

- Aula de docencia: El Título cuenta con dos aulas en exclusiva durante todo el curso académico totalmente equipada con pizarra, proyector y ordenador con altavoces, conectado a la red docente de la Universidad, sistema wifi (eduroam) para conexión a internet de ordenador portátil, tablet, teléfono, etc., del profesorado y alumnado. Cada aula tiene capacidad para 70 estudiantes.
- Macro-aula: Con capacidad para 140 estudiantes en asiento fijo, con pizarra, cañón de vídeo, cámara de video, pantalla telescópica, ordenador con conexión a Internet para el profesor, red Wi-fi y acceso al campus virtual.
- Tres salas de prácticas ubicadas en el pabellón 4, con capacidad para 30 estudiantes cada una en asiento fijo, con pizarra, cañón de vídeo, cámara de video, retroproyector de transparencias y de diapositivas, pantalla telescópica, ordenador con conexión a Internet para el profesor, red Wi-fi y acceso al campus virtual. Estas aulas están dotadas de camillas para que los alumnos puedan desarrollar o poner en práctica las técnicas que el profesor explica en los seminarios.
- Aula de informática API: La titulación tiene acceso a 6 APIs con una capacidad media de 40 ordenadores personales y 3 APIs con capacidad media de 20 ordenadores, todos conectados a la red docente de la Universidad, siendo el número de puestos adecuado a las necesidades del alumnado de la titulación que las pueden utilizar, contemplándose la división en grupos cuando fuera necesario.
- Sala de profesores y dirección: Cada profesor cuenta con un puesto de trabajo con ordenador acceso a internet y webcam, y acceso a impresora y teléfono de uso compartido. La dirección cuenta con despacho con puesto de trabajo y sala de

reuniones para las diferentes tareas de coordinación. A los espacios mencionados se añaden salas de usos múltiples dotadas de ordenador, conexión a internet y webcam y teléfono, destinadas a la realización de tutorías personales.

- Infraestructuras generales de la Universidad. El Título cuenta con una serie de infraestructuras generales que dan servicio a toda la Universidad, entre las que destacan biblioteca, cafetería, comedor, servicio de reprografía, librería, instalaciones deportivas, servicio de enfermería y parking para vehículos.
- Salas de disección: Con capacidad para 30 alumnos. Esta sala esta sala se comparte con Medicina y permite el uso tanto de cadáveres para el estudio y la realización de las diferentes técnicas. También se dispone de una mesa de disección virtual (Anatomage Table).

La encuesta de satisfacción realizada por los estudiantes 16-17 muestra un nivel de satisfacción con los recursos e infraestructuras del 85% y los egresados del 83% respectivamente.

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

Evidencia E12. Breve descripción de las infraestructuras disponibles para la impartición del título.

Enlace web a la memoria del título:

<https://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/postgrados/osteopatia-terapiamanual-semipresencial/archivos-modificacion/MemoriadeverificacionMasterUniversitarioenOsteopatiayTerapiaManual.pdf>

Enlace web a documentos oficiales: <https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/osteopatia-terapiamanual-semipresencial/presentacion-del-titulo/informe-de-verificacion-del-titulo>

Encuestas de satisfacción a alumnos: Ítem 14 “Satisfacción global con los recursos”

Encuestas de satisfacción a egresado: Ítems 15 “Otros espacios destinados al trabajo de los estudiantes” y 19 “Instalaciones Generales del Campus”.

- 5.3. **En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.**

La Universidad cuenta con un Vicerrectorado de Enseñanza Virtual que tiene como

objetivo principal, la promoción y organización de las diferentes metodologías propias de las enseñanzas semipresenciales y a distancia, así como la gestión y fomento de los diferentes recursos aplicables a este tipo de estudios.

La modalidad del título es semipresencial, por lo que profesor y alumno comparten el espacio virtual de la plataforma virtual e-learning propio de la universidad (Campus Virtual), desarrollado bajo SAKAI. Dicho espacio permite el desarrollo de numerosas actividades formativas, incluyendo todas aquellas contempladas en la memoria del título.

Desde los diferentes espacios y herramientas de Campus Virtual (recursos, carpeta personal, foro, chat, videoconferencia, material de apoyo...), el profesorado propone sus dinámicas de enseñanza-aprendizaje y se establece no sólo la interacción profesor-alumno, sino también la interacción alumno-alumno.

El servicio de biblioteca cuenta también con un recurso desarrollado por la universidad, el buscador científico BUSCAM (www.ucam.edu/biblioteca), que complementa y mejora los resultados de búsqueda bibliográfica de la Biblioteca UCAM, e incluye la opción de ser utilizado desde fuera de la UCAM gracias a un servicio de login con tecnología CITRIX.

Para el diseño y mejora de los materiales didácticos utilizados, una muestra de la constante preocupación de la universidad al respecto ha sido la elaboración de la Guía de Buenas Prácticas para la Enseñanza Online desarrollada por una comisión que se formó ad hoc: la Comisión de Planificación de la Enseñanza Online y Semipresencial (CPEOS).

La encuesta de satisfacción realizada por los estudiantes 2016-2017, muestra un nivel de satisfacción con el Campus Virtual del 89%.

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

Evidencia E09 Existencia de planes de innovación y mejora docente o de formación pedagógica del profesorado, programas de movilidad para el profesorado, cursos de formación sobre plataformas informáticas, etc. y participación del profesorado en los mismos.

Evidencia E13. Breve descripción de la plataforma tecnológica de apoyo a la docencia, así como de los materiales didácticos que se utilizan en el proceso de enseñanza.

Enlace web a la memoria del título:

<https://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/postgrados/osteopatia-terapiamanual-semipresencial/archivos-modificacion/MemoriadeverificacionMasterUniversitarioenOsteopatiayTerapiaManual.pdf>

Enlace web a documentos oficiales: <https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/osteopatia-terapiamanual-semipresencial/presentacion-del-titulo/informe-de-verificacion-del-titulo>

5.4. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias/resultados de aprendizaje pretendidos y a la modalidad del título.

El alumno dispone de varios servicios de apoyo universitario que facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje. Algunos son específicos del Título, como son la Dirección, los Coordinadores de Módulo y el Secretario Técnico. Otros servicios de apoyo son de ámbito general a la Universidad, como son Secretaría Central, Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad, Servicio de Información al Estudiante (SIE), Servicio de Orientación Laboral (SOIL) y Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), que gestiona los programas internacionales de movilidad.

La información relacionada con los programas de movilidad nacional e internacional se encuentra en la web del Título: <https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/osteopatia-terapiamanual-semipresencial/movilidad>

Además, la Universidad cuenta con un Servicio de Atención a la Diversidad y Discapacidad, que informan, asesoran y apoyan a los alumnos que lo soliciten, y les proporciona la asistencia y los recursos adaptados a sus necesidades como estudiantes universitarios (<http://www.ucam.edu/servicios/seap>)

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

Enlace web a programas de movilidad: <https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/osteopatia-terapiamanual-semipresencial/movilidad>

Enlace web al Servicio de Atención a la Diversidad y Discapacidad: <http://www.ucam.edu/servicios/seap>

5.5. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

El título en la última modificación del plan de estudios decidió eliminar las prácticas externas añadiendo dichas competencias a cada una de las materias del máster.

A	B	C	D	No aplica
				X

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los **resultados de aprendizaje** alcanzados por los titulados son coherentes con el **perfil de egreso** y se corresponden con el nivel del **MECES** (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Las actividades formativas realizadas en cada uno de los módulos del Máster Oficial en Osteopatía y Terapia Manual son las adecuadas para adquirir las competencias de cada uno de ellos.

Los seminarios teórico-prácticos facilitan la metodología utilizada en el proceso de enseñanza-aprendizaje para poder combinar una gran variedad de técnicas. Así, las clases teóricas basadas en la utilización de pizarra, cañón y ordenador, se acompañan, en las materias que lo permiten en función de sus objetivos, de la resolución de ejercicios y casos prácticos, clases prácticas en el laboratorio y clases prácticas en API.

Por último, dentro del programa formativo, los alumnos han de realizar un Trabajo Fin de Máster, que les permite adquirir una formación más amplia en el desarrollo de la función investigadora: planteamiento de objetivos, búsqueda bibliográfica, escritura científica, trabajo de campo, etc.

La evaluación de los conocimientos se adapta a la metodología recogida en el plan de formación, existiendo dos convocatorias: ordinaria y de recuperación en septiembre. Los principales métodos de evaluación utilizados en las materias obligatorias son la realización de exámenes (teórico y práctico) sobre el contenido impartido, y la realización, en alguna de las materias, de tareas prácticas como son trabajos, ejercicios en aula. Por otro lado, la evaluación del Trabajo Fin de Máster se realiza mediante la evaluación de la memoria escrita y la defensa del mismo ante un tribunal.

Es importante señalar que todos estos criterios de evaluación están indicados en las guías docentes de las materias. Adicionalmente, al inicio de cada materia se detallan los criterios de evaluación especificando las fechas de exámenes, entrega de trabajos, etc. El acceso de los alumnos a los resultados de evaluación se lleva a cabo mediante la publicación de las notas en el tablón de anuncios del campus virtual.

El nivel de satisfacción que han mostrado los alumnos y egresados en el último año con respecto a las metodologías docentes de 93% y de un 92% respectivamente mientras que en

sistemas de evaluación ha sido del 97% y del 83% respectivamente.

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.

Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios.

Encuestas de satisfacción a alumnos: Ítems 4 “Metodologías docentes empleadas” y 5 “Sistemas de evaluación empleados”

Encuestas de satisfacción a egresados: Ítems 6 “Metodologías docentes aplicadas en la Titulación” y 8 “Los sistemas de evaluación empleados en la Titulación”

6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.

Según los datos extraídos de las encuestas realizadas por los egresados, el nivel de satisfacción con los resultados académicos es del 83% en el último curso académico consultado, adecuándose a sus niveles del MECES.

Si atendemos a los datos de la Encuesta de Inserción Laboral realizada por el SOIL, la relación entre el perfil de egreso definido en la memoria de verificación y el perfil real del egresado es adecuada, ya que el 100% de los egresados empleados desarrollan su actividad laboral en empresas relacionadas con los estudios cursados.

La utilización de cada una de las metodologías docentes en cada materia, así como sus sistemas de evaluación permiten alcanzar los objetivos del programa formativo, así como cada una de las competencias definidas en la memoria de verificación del título.

Por último, si los resultados de evaluación de los módulos se consideran como una muestra de la adecuación de las metodologías de enseñanza-aprendizaje y de la adquisición de competencias, el nivel de satisfacción es adecuado ya que la tasa de rendimiento en el último curso académico (2016-2017) en las materias obligatorias estuvo por encima del 83%.

A	B	C	D
X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.

Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios.

Enlace web a la memoria del título:

<https://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/postgrados/osteopatia-terapiamanual-semipresencial/archivos-modificacion/MemoriadeverificacionMasterUniversitarioenOsteopatiayTerapiaManual.pdf>

Enlace web a documentos oficiales: <https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/osteopatia-terapiamanual-semipresencial/presentacion-del-titulo/informe-de-verificacion-del-titulo>

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los **resultados** de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

La evolución de los principales indicadores del título muestran un comportamiento estable en los últimos años.

- Tasa de Graduación: La tasa de graduación ha descendido con respecto a los valores de las estimaciones iniciales realizadas en la memoria de verificación. En la memoria se sitúa esta tasa con un valor del 95%, sin embargo, en el curso 2013-2014 fue del 45,45%, y en el curso 2014-2015 del 29,03%. Esta disminución de la tasa de graduación, puede estar relacionada con el número de alumnos que en esos cursos académicos no realizó el TFM. Para mejorar esa situación, se están tomando medidas que implementan los medios, recursos, tutorización y seguimiento de los TFM. Debe tenerse en cuenta que la mayoría de los alumnos que cursan este Máster están trabajando, por lo que algunos de ellos encuentran dificultades en la organización del tiempo para finalizar el TFM y poder con ello finalizar sus estudios de Máster.

Desde la dirección del Máster y la comisión de calidad, junto con el coordinador del TFM se están tomando medidas para mejorar el proceso de seguimiento y realización del TFM a los alumnos del Máster .

- Tasa de Abandono. Esta tasa muestra un abandono del Título por debajo de la Tasa de Abandono reflejada como adecuada en la memoria de verificación (5%) para el curso 2013-2014 (3,03%). Sin embargo, para el curso 2014-2015 la tasa de abandono aumentó, alcanzando un valor del 29,03%. Este dato de incremento de la tasa de abandono ha estado motivado por varios alumnos que abandonaron el Máster para ir a trabajar al extranjero. Algunos de estos alumnos, han retomado estudios en los últimos dos cursos académicos.
- Tasa de Eficiencia. Esta tasa ha mostrado un comportamiento bastante estable durante los últimos años, con valores que oscilan entre 96,77% (curso 2013-2014) y el 96,48% (curso 2014-2015). Estos valores son superiores al 95%

establecido en la memoria de verificación, considerándose por tanto adecuados para el título.

- Tasa de Rendimiento. Al igual que ocurre con la Tasa de Eficiencia, la Tasa de Rendimiento también ha mostrado valores muy adecuados que demuestran un correcto funcionamiento en el Título. En los últimos años, los valores de la Tasa de Rendimiento han oscilado entre 84,46% en 2016-2017 y 77,86% en 2014-2015.

La visión global de estos indicadores demuestra que los resultados obtenidos por los estudiantes son correctos y muestran un adecuado funcionamiento del título, a excepción de la tasa de graduación y la de abandono, para la cual se han adoptado medidas de mejora en los últimos cursos.

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del Título.

Enlace web a la memoria del título:

<https://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/postgrados/osteopatia-terapiamanual-semipresencial/archivos-modificacion/MemoriadeverificacionMasterUniversitarioenOsteopatiayTerapiaManual.pdf>

Evidencia E02. Documentación o informes que recojan los mecanismos, acuerdos y conclusiones de la coordinación entre materias, asignaturas o equivalentes, tanto de los aspectos globales, teóricos y prácticos (periodo considerado-título).

7.2. El perfil de egreso definido (y su despliegue en competencias y resultados de aprendizaje en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

Este Máster pretende proporcionar una formación científica avanzada y multidisciplinar en el campo de la Osteopatía y la Terapia Manual con el fin de formar profesionales que puedan mejorar la calidad de las actuaciones profesionales del fisioterapeuta.

El perfil del egresado se adecúa perfectamente a las necesidades del mercado laboral por lo que no ha sufrido modificaciones tras ser revisado en una reunión, de la comisión de calidad del máster, mantenida el 13 de junio de 2018. Sin embargo, el perfil de ingreso sí fue modificado en una reunión similar producida el 30 de enero de 2018. Tras la revisión del perfil de ingreso y egreso se procedió a su actualización en la Web del título.

Del mismo modo, el Máster ofrece una formación completa en cuanto a investigación que permitirá, a los estudiantes, abordar el desarrollo de un programa de Doctorado que les

abrirá las puertas de la docencia universitaria.

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

Perfil de egreso explícito: <https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/osteopatia-terapiamanual-semipresencial/presentacion-del-titulo/atribuciones-profesionales-del-titulo>

Evidencia E01. Informes o documentos que recojan las conclusiones de los procedimientos de consulta internos y externos para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso real de los estudiantes del título.

Encuestas a Egresados

Encuestas a Empleadores

7.3. **Actuaciones y resultados relacionados con la empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes y egresados del título.**

La Universidad Católica de Murcia dispone de un servicio destinado a la gestión de prácticas y fomento del empleo, que además integra un observatorio ocupacional: El Servicio de Orientación e Información Laboral (SOIL). Este servicio contribuye al fomento de la inserción laboral de los estudiantes, apoya el talento y la creatividad y facilita herramientas útiles para la búsqueda de empleo y promoción de intercambios y experiencias conjuntas entre la empresa, la Administración y la Universidad. Por otro lado, el SGIC cuenta con un procedimiento (PCL-09) que aborda las políticas de orientación profesional de nuestra universidad donde se establecen las pautas a seguir en la definición, publicación y actualización de los programas de inserción laboral y las acciones de orientación profesional. Igualmente, el SGIC del Título cuenta con el Procedimiento PCL 12 "Inserción laboral" donde se recoge el procedimiento que ha establecido la Universidad para el diseño, actualización, seguimiento y mejora de la inserción laboral de los egresados, así como la satisfacción de estos con la formación recibida, de tal modo que permita conocer el desarrollo profesional y la situación laboral de los estudiantes que han finalizado sus titulaciones a través de la percepción de sus empleadores.

Según el análisis de la última encuesta de inserción laboral, el 100% de los egresados se encuentra en situación de "empleado", con un 70,37% de empleados por cuenta propia, un 18,52% por cuenta ajena y un 11,11% que compaginan trabajo y estudios. Además, el 100% de los encuestados trabaja en empresas relacionadas con los estudios cursados. Asimismo, el 92,59% de los empleados sí se les reconoce su nivel de estudios a la hora de acceder al mercado laboral.

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

Evidencia E18. Documentación o informes que recojan Estudios de Inserción Laboral o datos de empleabilidad sobre los egresados del Título.

Encuestas a Egresados

Encuestas a Empleadores

Tabla 4. Evolución de Indicadores y Datos Globales del Título.

Procedimiento del SGIC: PCL12 Inserción laboral